

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio

El Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio mejor conocido como GATT, se trata de una serie de **acuerdos y negociaciones** que los países realizan de manera periódica.

Estos acuerdos tienen como objetivo la reducción de aranceles a nivel mundial y de manera bilateral que se aplican a ciertos productos. Por otra parte, GATT es la nomenclatura del nombre en inglés el cual es ***General Agreement on Tariffs and Trade***.

Estas negociaciones fueron creadas en el año 1994 como una manera de **reducir gradualmente los aranceles internacionales**. De esta manera el comercio internacional y las liberaciones se toman de estas negociaciones ante la internacionalización de la economía y la caída del bloque soviético.

Su origen se remonta luego de la II Guerra Mundial debido a la unión de 23 países que deciden crear acuerdos y normas para las transacciones de diferentes productos básicos para sus economías.

Luego, junto con la Organización Mundial del Comercio (OMC), se expanden la diversidad de países que participan.

Además, se establece una formalidad con respecto a los diferentes **organismos y las negociaciones** que resulten de los acuerdos.

Funcionamiento del GATT

El funcionamiento del GATT ha cambiado con el transcurrir del tiempo y actualmente, los acuerdos son **multilaterales y de carácter obligatorio**.

De manera anual se realizan reuniones entre los países integrantes y cada uno presenta una serie de propuestas para retirar los aranceles a diversos bienes.

Estos generalmente son productos que interesan para su país o de los cuales tienen excedentes y necesitan comercializar con otros países.

De esta manera tienen una salida adecuada que no rompa con ninguna regla establecida. Cada uno de los países será encargado de presentar **diferentes propuestas** de los productos en los que está interesado.

Una vez expuesto todo se realiza un análisis de carácter doméstico e internacional y finalmente se acuerda el tipo de arancel que se debe poner o si se olvidan de ellos según sea el caso.

Por supuesto, cada uno de los países miembros de los acuerdos deberá luchar porque se rebajen los aranceles de los productos que desean exportar.

Al mismo tiempo, tendrá que proteger a sus **productores locales** de las importaciones que surjan de las negociaciones. Además de esto, algunos países podrían estar interesados en hacer una rebaja a sus aranceles en determinados productos debido a la baja calidad de ofertas que se encuentran disponibles en el momento.

Estos tipos de acuerdos GATT se conocen como un inicio de la **liberalización económica internacional** que surge en los años 90. Además, estas negociaciones surgen como consecuencia de las deslocalizaciones y el deterioro de la industria en el Occidente.

De esta manera es como algunos piensan que este proceso ha llevado al constante deterioro de la clase media y a la reducción del poder adquisitivo en algunos países.

Datos relevantes sobre el GATT



En los inicios del GATT, el acuerdo fue firmado solo por **23 países** los cuales fueron:

- Australia.
- Bélgica.
- Myanmar.
- Brasil.
- Canadá.
- Sri Lanka.
- Chile.
- China.
- Checoslovaquia.
- Cuba.
- Estados Unidos.
- Francia.
- India.
- Líbano.
- Luxemburgo.
- Noruega.
- Nueva Zelanda.
- Países Bajos.

- Pakistán.
- Reino Unido.
- Zimbabue.
- Siria.
- Sudáfrica.

Por otra parte, cuenta con **tres idiomas oficiales** que son: español, francés e inglés. Sin embargo, el idioma dominante de la delegación es el inglés, ya que aproximadamente el 90% de los documentos creados del GATT se realizan en este idioma.

Aunque, cada documento es traducido a los otros dos idiomas y las tres versiones se distribuyen entre los participantes a la vez.

Además de esto, cada reunión del GATT cuenta con intérpretes simultáneos a los tres idiomas oficiales. De esa manera cada miembro participante conoce claramente todos los temas a tratar en las negociaciones.

Por último, es importante **no confundir este sistema de reglas** por naciones con la OMC, quien es un organismo internacional de comercio de bienes, servicios y propiedad intelectual.